



**ACUERDO No. 108 DE 2019
(14 DE NOVIEMBRE)**

*"Por medio del cual se hace un reconocimiento a una estudiante del Programa de Enfermería,
Facultad de Salud – USCO"*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial el Acuerdo 003 del 02 de febrero de 2005 del consejo Académico, y de conformidad con el Acta No.050 del 06 de noviembre de 2019 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la líder del Grupo Cuidar DOLLY ARIAS TORRES, en oficio calendado el 25 de octubre de 2019, solicitó al Comité de Currículo del Programa de Enfermería que se adelantaran las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la entrega de reconocimiento durante la ceremonia de grado del periodo 2019-B, a la señorita MARÍA ALEJANDRA TORRES SOTO, por ser estudiante destacada, dentro del Grupo Cuidar desde el momento de su vinculación como semillero de investigación, septiembre de 2017. Así como también por el invaluable apoyo durante el proceso de convocatoria de Medición de Grupos de Investigación y categorización de investigadores Colciencias, 2018.

Que el Comité de Currículo del Programa de Enfermería, en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2019 y según consta en Acta No. 08 de la misma fecha, decidió dar trámite respecto de la viabilidad de reconocimiento investigativo a la mentada estudiante ante el Consejo de Facultad

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria del 06 de noviembre de 2019 y según consta en Acta No. 050 de la misma fecha avaló la solicitud presentada por el Jefe de Programa de Enfermería, relacionada con la Exaltación durante la ceremonia solemne de graduación prevista para el 20 de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Reconocer y agradecer la labor desarrollada por la estudiante **MARÍA ALEJANDRA TORRES SOTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.075.311.930, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 2º. Esta distinción será entregada a la estudiante, en nota de estilo en la ceremonia de grado solemne del 20 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

LINA MARÍA VILLEGAS-CALDERÓN
SECRETARIA ACADÉMICA